

DECRETO 172/2016

Dña. **Jacinta Monroy Torrico**, Alcaldesa – Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración y Comprobación creada al efecto de seleccionar y proponer la contratación de monitores de las Escuelas Deportivas del Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava, conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria aprobadas mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local celebrada el 22 de agosto de 2016.

Considerando la aprobación provisional de admitidos y excluidos, publicada mediante Decreto de Alcaldía nº 160/2016, otorgándose un período de 3 días hábiles para la presentación de reclamaciones.

Atendiendo las alegaciones formuladas por los interesados, en tiempo y forma, por los miembros de la Comisión de Valoración y Comprobación creada al efecto, de conformidad con las Bases reguladoras,

RESUELVO

PRIMERO. – Aprobar el listado definitivo de aspirantes admitidos, que conforme a la Ley 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, resulta:

NATACIÓN

| Nº REGISTRO | PUNTUACIÓN |
|-------------|------------|
| 2956 | 14,20 |
| 2954 | 9,00 |
| 2941 | 4,90 |



PÁDEL

| Nº REGISTRO | PUNTUACIÓN |
|-------------|------------|
| 2920 | 4,40 |
| 2949 | 1,20 |

GENERAL

| Nº REGISTRO | PUNTUACIÓN |
|-------------|------------|
| 2956 | 10,60 |
| 2936 | 8,55 |
| 2826 | 5,20 |
| 2901 | 4,80 |
| 2879 | 4,20 |
| 2961 | 4,00 |
| 2960 | 1,30 |
| 2842 | 0,40 |
| 2959 | 0,40 |

SEGUNDO.- Declarar excluidos definitivamente a los aspirantes cuya solicitud tenga el siguiente número de registro:

| | |
|------|----------------|
| 3015 | Fuera de plazo |
| 2991 | Fuera de plazo |

TERCERO.- Dar traslado de la presente Resolución al departamento de nóminas, ordenándose la publicación del listado definitivo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para público y general conocimiento.



Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa, D^a Jacinta Monroy Torrico, en Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real), a 28 de septiembre de 2016; de lo que, como Secretario, firmo a los efectos de dar fe.

Ante mí
El Secretario,




Juan Alfredo Guzmán Mansilla

La Alcaldesa,




Jacinta Monroy Torrico